



QUIÑENCO S.A.

HECHO ESENCIAL

QUIÑENCO S.A.
Inscripción en el Registro de Valores N° 597

Santiago, 29 de marzo de 2011

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Estimado Señor:

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, encontrándome debidamente facultado al efecto, cumplo informarle, en carácter de hecho esencial, que en sesión de Directorio de Quiñenco S.A., celebrada con esta fecha, se acordó proponer a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas el reparto de un dividendo definitivo de \$145.803.024.205, correspondiente al 50,00% de la Ganancia atribuible a los propietarios de la controladora del ejercicio 2010 (la "utilidad líquida del ejercicio 2010"), compuesto de: (a) un dividendo mínimo obligatorio de \$87.481.819.101, equivalente al 30,00% de la utilidad líquida del ejercicio 2010 y (b) un dividendo adicional de \$58.321.205.104, equivalente al 20,00% de la utilidad líquida del ejercicio 2010.

Este dividendo definitivo corresponde a la suma de \$127,38586 (ciento veintisiete coma treinta y ocho mil quinientos ochenta y seis pesos) por acción, el cual se propondrá pagar a contar del día 9 de mayo de 2011, a los accionistas inscritos en el registro respectivo el quinto día hábil anterior a dicha fecha.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


Francisco Pérez Mackenna
Gerente General



c.c. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Bolsa de Corredores – Bolsa de Valores de Valparaíso
Comisión Clasificadora de Riesgo
Banco Bice Departamento de Tenedores de Bonos
Archivo